



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia




MINUTA DE COMUNICACIÓN


En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente municipal, a efectos de comunicarle, en respuesta a la Nota N° 446/2010, relativa a la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescados, que es voluntad de este Concejo Deliberante autorizar la firma de un convenio con la Empresa "The Patagonian Seafood and Company S.A.- Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego Limitada- Unión Transitoria de Empresas", a fin de tener cuanto antes un mecanismo que permita reiniciar la actividad de la Planta, siempre y cuando en el mismo se determine con claridad la garantía de acceso al uso de la Planta, en igualdad de condiciones, para los pescadores artesanales; así como también deberá contemplarse expresamente la posibilidad de que se instalen puestos de venta del producto dentro del predio de la Planta.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 071 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 03/11/2010

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1°  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA